



Ref. Exp.: 20/2024

## RESOLUCIÓN NÚM. 54/2024 DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Servicio	14/02/2024
Informe Jurídico	14/02/2024
Bases que han de regir la Convocatoria y el Proceso de Selección	14/02/2024
Resolución de Alcaldía número 27 de aprobación de bases y convocatoria del proceso selectivo	14/02/2024
Anuncio BOP de Almería núm. 35	19/02/2024
Resolución de Alcaldía número 44 Lista provisional admitidos y excluidos	11/03/2024
Certificado de no alegaciones, entendiéndose la Resolución provisional como definitiva	20/03/2024

Visto que con fecha 4 de abril de 2024 se constituyó el Tribunal Calificador para la realización de la entrevista y la valoración de los méritos de los aspirantes para crear una Bolsa Temporal de Agente de Innovación Tecnológica.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal que va conformar la bolsa de trabajo, y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Fijar provisionalmente el orden de la Bolsa de Agente de Innovación Tecnológica de acuerdo con las siguientes puntuaciones obtenidas en la entrevista y en el concurso:

Código Seguro De Verificación	BqgrxKOTu522G62SJQLQYg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Herminia Uroz Iglesias - Alcaldesa Ayuntamiento de Nacimiento	Firmado	09/04/2024 12:44:09	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BqgrxKOTu522G62SJQLQYg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BqgrxKOTu522G62SJQLQYg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	PUNTUACIÓN CONCURSO	TOTAL PUNTUACIÓN
1	BADRETDINOVA, ALBINA	****4361*	3	5,50	8,50
2	LÓPEZ VALVERDE, FRANCISCO JOSÉ	***2822**	3	2,60	5,60
3	LARA EXPÓSITO, EZEQUIEL	***5447**	1,75	0,60	2,35
4	RUIZ MARTÍN, JOSÉ LUIS	***1860**	1,25	1,05	2,30
5	DÍAZ ALBARRACÍN, ANTONIO	***5593**	1	0,80	1,80
6	SALVATIERRA FERRER, LETICIA	***4666**	0	0,22	0,22

**SEGUNDO.** Establecer un plazo de 5 días hábiles a los efectos de que los aspirantes puedan formular las reclamaciones y subsanaciones que estimen respecto a la entrevista y baremación efectuada, de conformidad con lo establecido en la base Novena y Décima de las Bases Generales de la Convocatoria que rige la presente Bolsa de Empleo Temporal.

El plazo de 5 días hábiles empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento ([www.nacimiento.es](http://www.nacimiento.es)). Para mayor difusión también se procederá a su difusión en el tablón de anuncios.

**En Nacimiento a fecha de firma electrónica**

**La Alcaldesa**

**Fdo.- Herminia Uroz Iglesias**

Código Seguro De Verificación	BqgrxKOTu522G62SJQLQYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Herminia Uroz Iglesias - Alcaldesa Ayuntamiento de Nacimiento	Firmado	09/04/2024 12:44:09
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BqgrxKOTu522G62SJQLQYg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BqgrxKOTu522G62SJQLQYg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

